

Medidas de seguridad
para la operación de
motos de agua, jet ski
y embarcaciones
similares



ARMADA DE CHILE DIRECTEMAR



Equipo de protección personal

De Uso Obligatorio

- Empleo de chaleco salvavidas.
- Empleo de casco de seguridad certificado para aguas interiores.

El equipo de seguridad de uso obligatorio debe llevarse permanentemente puesto durante toda la navegación.



Recomendado

- Traje de protección de colores llamativos
- Antiparras, guantes y botines.



Áreas de operación de motos de agua jet ski y embarcaciones similares

Características del casco de seguridad para aguas interiores (Norma CE-EN 1385:2012)

- Revestimiento exterior de plástico endurecido.
- Permitir amplio campo visual.
- Brindar cobertura a toda la cabeza.
- Contar con orificios de ventilación y drenaje de agua.
- Capacidad de absorción de golpes y mantener su integridad.
- Disponer de correas de sujeción ajustable de cuatro puntos.
- Contar con boyantes positiva.



Para el caso de actividades competitivas, el casco deberá ser de mayor nivel de absorción de impactos y debe incluir además protección de barbilla y boca.

